



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № CONALEPH541 03/2016

ÍNDICE

1	CONDICIONES GENERAL	FS

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS
- 2.10. ACTO DE FALLO.
- FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
- INCONFORMIDADES.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № CONALEPH541 03/2016

LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CONALEPH541 03/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE ACTA DE LA 45 SESION EXTRAORDINARIA, EMITIDO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE ACTA CUARTA REUNION EXTRAORDINARIA EJERCICIO 2016 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO №1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 172 PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **15** DÍAS HÀBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN PLANTELES EN HORARIO DE 8:00 HRS A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

DIRECCION GENERAL CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160

PACHUCA I: PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA PRI CHACON. MUNICIPIO: PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42093

PLANTEL PACHUCA II UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083; TEPEJI DEL RIO UBICADO EN AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KM. 72 COL. NOXTONGO TEPEJI DEL RIO, HGO. C. P. 42850

TIZAYUCA UBICADO, CALLE SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HGO., C.P. 43804;

TULANCINGO UBICADO EN, CARR. TULANCINGO-ACATLAN KM. 4.5 COL JALTEPEC C.P. 43700, TULANCINGO, HGO.

VILLA DE TEZONTEPEC UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.





1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.conalephidalgo.edu.mx A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.





2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **12 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.





EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS **BIENES**, QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, A LOS BIENES A CONTRATAR. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.





SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANÍFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

- 1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS: Y
- 2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN, QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO Nº 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.





EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES.

EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÀ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO





FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS:
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS: Y

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU





APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y A LAS PARTIDAS LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.





UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTE CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y

C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS





PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE:
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA:
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.





SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTÁS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA





SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO) UBICADAS EN: CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL UBICADAS EN LA CALLE DE ALLENDE NO. 901 ESQUINA BELISARIO DOMÍNGUEZ COL. CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42000 O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.





EL	COMITÉ
PRESIDENTE	SECRETARIO
MTRO. JAIME COSTEIRA CRUZ PRESIDENTE DEL CONALEP HIDALGO	L.C. DULCE MARIA HABIB TAPIA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO
VOCAL	VOCAL
ING. RODOLFO ALONSO RESENDIZ	MTRO. RAUL ORTA SALINAS
DIRECTOR DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE INFORMATICA DEL CONALEP HIDALGO





ANEXO N° 1 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº CONALEPH541 03/2016

SAN AGUSTIN TLAXIACA 14 DE OCTUBRE DE 2016

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO SIN	TOTAL
1	BLOCK TAQUIGRAFIA 80 HOJAS CORTO	PIEZA	6		
2	BOLÍGRAFO GEL PUNTO FINO, RETRACTIL, TINTA NEGRA RESISTENTE AL AGUA Y A PRUEBA DE MANCHAS, RECARGABLE PARA USO CONTINUO, AGARRE DE CAUCHO CONTORNEADO QUE SE AJUSTA A LOS DEDOS, BLISTER	PIEZA	3		
3	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTO FINO C/12	CAJA	12		
4	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTO MEDIANO C/12	CAJA	9		
5	BOLIGRAFO TINTA NEGRA PUNTO FINO C/12	CAJA	46		
6	BOLIGRAFO TINTA NEGRA PUNTO MEDIO C/12	CAJA	18		
7	BOLIGRAFO TINTA ROJA PUNTO MEDIO C/12	CAJA	5		
8	BORRADOR GRANDE CON FIELTRO GRUESO PARA PIZARRONES BLANCO, PIZARRONES VERDES Y METALICOS	PIEZA	245		
9	BROCHES PARA ARCHIVO NO. 8 CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	80		
10	CAJA DE ARCHIVO MUERTO MUERTO REFORZADA AM 7000 MIL ALTA ESTIBA TAMAÑO 60 X 35.5 X 25 CM., GRAMAJE TRADICIONAL DE CARTON 14 KG.	PIEZA	4		
11	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA REFORZADA AM 4000 MIL ALTA ESTIBA	PIEZA	38		
12	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO REFORZADA AM 5000 MIL ALTA ESTIBA	PIEZA	292		
13	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON DISPLAY DE 12 DÍGITOS.TECLAS DE MEMORIA.FUNCIONES BÁSICAS.SELECTOR DE REDONDEO.TECLA RETROCESO.GRAN TOTAL.ENERGÍA DUAL (SOLAR Y BATERÍAS).	PIEZA	6		
14	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSAS EXTERIORES DE "3"	PIEZA	5		
15	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE "1.5"	PIEZA	25		
16	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE "2"	PIEZA	41		
17	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE "3"	PIEZA	64		
18	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE" 1"	PIEZA	20		
19	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSAS EXTERIORES DE ".05"	PIEZA	17		
20	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSAS EXTERIORES DE "1"	PIEZA	4		
21	CARPETA RECOPILADOR LEFORT EN VERDE TRADICIONAL MARMOLEADO S/ INDEX TAMANO CARTA, ARILLO "D"	PIEZA	45		
22	CARPETA RECOPILADOR LEFORT EN VERDE TRADICIONAL MARMOLEADO S/ INDEX TAMANO OFICIO, ARILLO "D"	PIEZA	10		





22	~		10	
23	CARPETA TAMAÑO OFICIO CURPIEL	PIEZA	18	
24	CARTULINA MIX 5 COLORES	PAQUETE	11	
25	CHINCHETAS DE COLORES CON CABEZA DE METAL CUBIERTA DE PLÁSTICO SURTIDOS 150 PZAS	PAQUETE	7	
26	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 65 M.	PIEZA	25	
27	CINTA ADHESIVA 550 CON DESPACHADOR 12 MM X 10M	PIEZA	1	
28	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM X 65 M	PIEZA	120	
29	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 M.	PIEZA	62	
30	CINTA CANELA PARA SELLAR 48 MM. X 50 MTS.	PIEZA	68	
31	CINTA CORRECTORA, 5MM X 5 MTS	PIEZA	8	
32	CINTA DOBLE CARA 18MM X 50MTS	PIEZA	4	
33	CINTA MASKING TAPE 12 MM X 50 M.	PIEZA	43	
34	CINTA MASKING TAPE 18 MM X 50 M.	PIEZA	12	
35	CINTA MASKING TAPE 24 MM X 50 M.	PIEZA	16	
36	CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA OLIVETI 2250MD	PIEZA	4	
37	CINTA PARA MAQ. ESC. ELECT. OLIVETTI SLIM CART ET 1250 MD KORES185	PIEZA	3	
38	CLIP ESTANDAR NO.1 NIQUELADO PAQUETE C/10 CAJILLAS C/100	PAQUETE	12	
39	CLIPS JUMBO BLISTER C/100 PIEZAS	CAJA	4	
40	CLIPS ESTANDARD NO. 1 NIQUELADO C/100	CAJA	7	
41	CLIPS ESTANDARD NO. 2 NIQUELADO C/100	CAJA	18	
42	CLIPS ESTANDARD NO. 2 NIQUELADO PAQUETE C/10 CAJILLAS C/100	PAQUETE	39	
43	CLIPS MARIPOSA NO. 1 NIQUELADO CON 12 PIEZAS	CAJA	13	
44	CLIPS MARIPOSA NO. 2 NIQUELADO CON 50 PIEZAS	CAJA	11	
45	CLIPS NO. 2 CUADRADO NIQUELADO CON 100 PIEZAS	CAJA	27	
46	COJIN PARA SELLO NO. 1 DE PLASTICO	PIEZA	10	
47	COJIN PARA SELLO NO. 2 DE PLASTICO	PIEZA	15	
48	CORDON PARA GAFET NEGRO	PIEZA	728	
49	CORRECTOR 2 EN 1 DE 15 ML	PIEZA	48	
50	CORRECTOR PARA MAQUINA ELECTRICA OLIVETTI ET 1250 MD C/6	CAJA	2	
51	CUTTER CON CUERPO DE PLÁSTICO CHICO CON NAVAJA DE ACERO PRECORTADA DE 9MM.	PIEZA	5	
52	CUTTER DE CUERPO DE PLÁSTICO CON GRIP Y ESTRUCTURA DE METAL CON NAVAJA DE ACERO PRECORTADA DE 18 MM RETRÁCTIL	PIEZA	65	
53	DEDAL ROJO DE HULE No. 11	PIEZA	12	
54	DEDAL ROJO DE HULE No. 12	PIEZA	7	
55	DESENGRAPADORA (UÑAS) EJECUTIVA DE METAL Y MANGO PLASTICO	PIEZA	50	
56	ENGRAPADORA DE ACERO TROQUELADO, TACONES ANTIDERRAPANTES,TIRA COMPLETA, ENGRAPA HASTA 250 HOJAS, EXCLUSIVO SISTEMA EN EL CUERPO ACCIONADOR QUE EVITA EL ATASCAMIENTO DE LAS GRAPAS ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO	PIEZA	19	
57	ETIQUETA ADHESIVA FILE BLANCA	PAQUETE	25	
58	ETIQUETA AUTOADHERIBLE CARTA BLANCA CON 50 PIEZAS	PAQUETE	3	





EO			2		
59	ETIQUETAS ADHESIVAS 13 X 38 MM. BLANCA	PAQUETE	3		
60	ETIQUETAS ADHESIVAS 20 X 100 CM. BLANCA	PAQUETE	1		
61	ETIQUETAS ADHESIVAS 50 X 50 CM. BLANCA	PAQUETE	1		
62	ETIQUETAS PARA CD'S ADHERIBLES CON 100 TIPO MATE	PAQUETE	33		
63	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 3X5 CM BLANCAS CON 100 PIEZAS	PAQUETE	7		
64	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 4X6 CM BLANCAS CON 100 PIEZAS	PAQUETE	3		
65	FICHAS BIBLIOGRAFICAS 5X8 CM BLANCAS CON 100 PIEZAS	PAQUETE	6		
66	FOLDER CON PALANCA TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	PIEZA	52		
67	FOLDER CON PALANCA TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	PIEZA	32		
68	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL CIELO C/100 PIEZAS	PAQUETE	6		
69	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MANILA C/100 PIEZAS	PAQUETE	70		
70	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROSA PASTEL C/100 PIEZAS	PAQUETE	7		
71	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE PASTEL C/100 PIEZAS	PAQUETE	23		
72	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO C/100 PIEZAS	PAQUETE	7		
73	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL CIELO C/100 PIEZAS	PAQUETE	1		
74	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA C/100 PIEZAS	PAQUETE	9		
75	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR ROSA PASTEL C/100 PIEZAS	PAQUETE	1		
76	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE PASTEL C/100 PIEZAS	PAQUETE	9		
77	FOLIADOR METALICO AUTOMATICO DE 6 DIGITOS	PIEZA	3		
78	GOMA BLANCA CON MECANISMO DOSIFICADOR TIPO LAPIZ	PIEZA	42		
79	GOMA DE BORRAR S-20	PIEZA	55		
80	GRAPAS STANDARD CON 5000 PIEZAS	CAJA	61		
81	HOJA OPALINA CARTA DE 125 GRS C/100 PIEZAS	PAQUETE	61		
82	HOJA OPALINA CARTA DE 225 GRS C/100 PIEZAS	PAQUETE	45		
83	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON BLANCURA DE 99%	CAJA	19		
84	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON BLANCURA DE 99% 500 PIEZAS	PAQUETE	49		
85	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO CON BLANCURA DE 97%	CAJA	3		
86	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO CON BLANCURA DE 97% 500 PIEZAS	PAQUETE	22		
87	HOJAS BOND COLOR AZUL CIELO TAMAÑO CARTA CON 500	PAQUETE	3		
88	HOJAS BOND COLOR ROSA PASTEL TAMAÑO CARTA CON 500 PZAS.	PAQUETE	4		
89	HOJAS BOND COLOR VERDE PASTEL TAMAÑO CARTA CON 500 PZAS.	PAQUETE	3		
90	HOJAS FLUORESCENTES PAQUETE CON 100 PIEZAS 5 COLORES MIX	PAQUETE	7		
91	LAPICERO PORTAMINAS PUNTO FINO CON CLIP PARA BOLSILLO, BARRIL PLASTICO Y GOMA INTEGRADA. PUNTILLA 0.5 MM	PIEZA	77		
92	LAPIZ ADHESIVO 20 GR. MARCA RECONOCIDA	PIEZA	93		
93	LAPIZ ADHESIVO DE 40 GR. MARCA RECONOCIDA	PIEZA	116		
94	LAPIZ BICOLOR ROJO/AZUL	PIEZA	14		
95	LÁPIZ GRAFITO NUM. 2 TRIANGULAR, MÁS SUAVE E INTENSO, MADERA CONTROLADA, BANDA ROJA DE CALIDAD CONTROLADA. BARNIZADO EN LACA AMARILLA BRILLANTE, BORRADOR QUE NO MANCHA NI LASTIMA EL PAPEL, DE CALIDAD CONTROLADA BLÍSTER	PIEZA	523		
	-	•		1	t





96	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA DE RAYA CON 96 HOJAS	PIEZA	12	
97	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE CON		34	
	96 HOJAS	PIEZA		
98	LIBRETA PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO CHICO	PIEZA	60	
99	LIBRETA PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO GRANDE	PIEZA	68	
100	LIBRETA PROFESIONAL CON 100 HOJAS RAYA	PIEZA	15	
101	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA RAYA DE 192 HOJAS CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA Y CON ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS	PIEZA	6	
102	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYA DE 96 HOJAS CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA Y CON ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS	PIEZA	4	
103	LIGAS DE HULE NO. 18 COLOR NATURAL DE 80 GR.	PAQUETE	16	
104	MARCADOR BASE AGUA PUNTA CINCEL ESTUCHE C/12	PAQUETE	15	
105	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO	PIEZA	29	
106	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CAJA C/12 PZAS	PAQUETE	154	
107	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CAJA C/4 PZAS	PAQUETE	63	
108	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLOR AZUL	PIEZA	100	
109	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLOR NEGRO	PIEZA	90	
110	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLOR ROJO	PIEZA	70	
111	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA CINCEL	PIEZA	13	
112	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTO FINO	PIEZA	29	
113	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTA CINCEL	PIEZA	5	
114	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTO FINO	PIEZA	10	
115	MICA AUTOADHERIBLE TAMAÑO CARTA 9X12 C/10 PIEZAS	PAQUETE	6	
116	MINAS 0.5 MM.	TUBO	63	
117	MINIBANDERITAS POSTIT FLECHA 4 COLORES	PAQUETE	16	
118	NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER DE 18 MM 10 PIEZAS	PAQUETE	10	
119	OJILLOS PROTECTORES DE HOJAS	CAJA	26	
120	PAPEL AMERICA COLOR AMARILLO	PLIEGO	24	
121	PAPEL AMERICA COLOR AZUL	PLIEGO	24	
122	PAPEL AMERICA COLOR NEGRO	PLIEGO	24	
123	PAPEL AMERICA COLOR ROJO	PLIEGO	24	
124	PAPEL AMERICA COLOR ROSA	PLIEGO	24	
125	PAPEL BOND DE 60 X 95 BLANCO 60 KG	PLIEGO	379	
126	PAPEL BOND EXTENDIDO CUADRICULADO DE 7 MM.	PLIEGO	85	
127	PEGAMENTO INSTANTANEO DE CONTACTO DE 2G.	PIEZA	2	
128	PEGAMENTO BLANCO 850 ETIQUETA ROJA 1 KILO	PIEZA	15	
129	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS METALICA 300 AJUSTABLE HASTA 25 HOJAS COLOR GRIS	PIEZA	16	
130	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METALICA CON CAPACIDAD DE 30 HOJAS CON REGLA DE 7 Y 8 CM DEPÓSITO PARA BASURA	PIEZA	11	
131	PERSONIFICADORES DE ACRILICO DE ALTO 9.5 CM X ANCHO 28 CM X PROFUNDO 8.5 CM . HORIZONTAL	PIEZA	40	
132	PINES DE COLORES PUNTA METALICA Y CABEZA DE PLASTICO COLORES SURTIDOS CON 100 PIEZAS	CAJA	6	





133	DIZADDÁN DLANCO V CODCUO COVOS	DIEZA	4	
134	PIZARRÓN BLANCO Y CORCHO 60X90	PIEZA	10	
135	PLUMIN NEGRO GRIP ROLLER PUNTO FINO	PIEZA	730	
136	PORTAGAFETE VINIL 10.5 X 15.5	PIEZA	38	
137	POST-IT 654 3 X 3 ULTRA PAQUETE C/5	PIEZA	11	
	POST-IT DESPACHADOR DS100	PIEZA		
138	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS Y PULGADAS	PIEZA	36	
139	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE ROSA P. CINCEL	PIEZA	15	
140	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE AZUL P. CINCEL	PIEZA	19	
141	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE NARANJA P. CINCEL	PIEZA	20	
142	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE TINTA AMARILLO P. CINCEL	PIEZA	147	
143	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE VERDE P.CINCEL	PIEZA	33	
144	SACAPUNTAS ELÉCTRICO NEGRO PLASTICO Y NEGRO PARA TRABAJO PESADO RECIPIENTE FÁCIL DE LIMPIAR, ÁNGULO DE CORTE ÚNICO PARA CONTROLAR EL AFILADO DE LA PUNTA.	PIEZA	4	
145	SACAPUNTAS MANUAL METALICO SENCILLO CON NAVAJA REFORZADO COLOR PLATA	PIEZA	765	
146	SELLO CON FECHA AUTOMATICO AZUL CON FECHADOR COLOR ROJO	PIEZA	4	
147	SELLO CON LEYENDA MEDIDA 2.5 X 5.5 CM	PIEZA	1	
148	SELLO CON LEYENDA MEDIDA 3 X 4.5 CM	PIEZA	18	
149	SELLO DE RESPONSABILIDAD	PIEZA	3	
150	SELLO PREENTINTADO CANCELADO COLOR AZUL	PIEZA	1	
151	SEPARADOR 12 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	JUEGO	2	
152	SEPARADOR 15 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	JUEGO	70	
153	SEPARADOR 5 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	JUEGO	35	
154	SEPARADORES PREDISEÑADO A-Z ALFABETICO PESTAÑAS PLASTIFICADAS DE COLOR TAMAÑO CARTA JUEGO	JUEGO	22	
155	SEPARADORES PREDISEÑADO MENSUAL PESTAÑAS PLASTIFICADAS DE COLOR TAMAÑO CARTA JUEGO	JUEGO	1	
156	SILICON LIQUIDO DE 100 ML	PIEZA	2	
157	SOBRE BOLSA T/LEGAL BLANCO CON GOMA DE 90 GRS	PIEZA	25	
158	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON RONDANA MANILA DE 105 GRS	PIEZA	71	
159	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA MANILA CON ENGOMADO DE 90 GRS	PIEZA	25	
160	SOBRE COIN MANILA DE 90 GRS	PIEZA	410	
161	SOBRE DE CORRESPONDENCIA CON RONDANA MANILA 120 G	PIEZA	40	
162	SOBRE OFICIO CON RONDANA MANILA DE 90 GRS	PIEZA	115	
163	SOBRE PARA CD/DVD BLANCO BLANCO 90 GRS	PIEZA	130	
164	SOBRE TIPO RADIOGRAFIA MANILA 105 GRS	PIEZA	20	
165	SUJETA DOCUMENTO CHICO C/12 PIEZAS	CAJA	25	
166	SUJETA DOCUMENTO GRANDE C/12 PIEZAS	CAJA	1	
167	SUJETA DOCUMENTO MEDIANO C/12 PIEZAS	CAJA	18	
168	TARJETA ÍNDICE BLANCA, TAMAÑO 4" X 6", CON 100 PZ	PAQUETE	3	
	• •			





169	TIJERA OFICINA 15.24 CM (6")	PIEZA	10		
170	TIJERAS FORJADAS ACERO INOXIDABLE 6, PULIDO DE ALTO BRILLO, OJO ANATOMICO	PIEZA	24		
171	TINTA FOLIADOR Y PROTECTORA DE CHEQUE. PRESENTACIÓN EN ENVASE DE TUBO DE ALUMINIO CON 12 ML. DISEÑADO CON PICO OFTÁLMICO PARA EXACTA DOSIFICACIÓN DE RECEPTÁCULO DE TINTA NEGRO	TUBO	5		
172	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO DE 60 ML	PIEZA	12		
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
GARANTÍA DE LOS <mark>BIENES</mark> :	
LUGAR DE ENTREGA:	





ANEXO Nº 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 03/2016

(Nombre) , manifiesto bajo debidamente verificados, así como que o Licitación Pública, a nombre y representacion	uento con facultades		s aquí asentados, son ciertos y han sido suscribir la proposición en la presente
Registro Federal de Contribuyentes:			
CURP:			
Domicilio			
Calle y Número:			
Colonia:	Delegación o Municip	oio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo Electrónico:			
No. de la Escritura Pública en la que const	a su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Públi	co ante el cual se dio fe	e de la misma:	
Inscrita en el Registro Público de la Propie	dad y del Comercio, ba	jo el n° tomo :	libro, sección, fecha
Relación de Accionistas Apellido Paterno: Ap	pellido Materno:	Nombre(s):	
Descripción del Objeto Social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acre	edita su personalidad y	facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:		
Nombre, Número y Lugar del Notario Públi	co ante el cual se otorg	ó:	
	ad	le	_ del 201_
	Protesto lo nece	esario.	
No.	mbre y Firma del Repr	resentante Lega	 I





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 03/2016

14 DE OCTUBRE DE 2016

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_______, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _______, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.





ANEXO N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 03/2016

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

			de	de
Presente				
Me refiero al procedempresasobre.	dimiento de Licitación F	Pública <mark>Nacional</mark> No participa a través de l	en el que m a proposición que se contien	i representada, la ne en el presente
del Estado de Hida cuenta con(subcontratadas y q ejercicio fiscal corr	algo, declaro bajo prote 7) empleados d ue el monto de las ve respondiente a la últi	evisto por la Ley de Adquisiciones, esta de decir verdad, que mi representas anuales de mi representada ma declaración anual de impue una empresa(10)	resentada pertenece al secto MSS y con(8) a es de(9) stos federales. Considerand	r(6), personas obtenido en el
		Estratificación		
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
· ·	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
(7) (8) El número de tr (10) El tamaño de la e de trabajadores) x 10% Asimismo, manifies	abajadores será el que re empresa se determina a pa 6 + (Monto de Ventas Anu sto, bajo protesta de o	% + (Ventas Anuales) x 90%) sulte de la sumatoria de los puntos (7) artir del puntaje obtenido conforme a la ales) x 90% el cual debe ser igual o m decir verdad, que el Registro Fe	à siguiente fórmula: Puntaje de la enor al Tope Máximo Combinado ederal de Contribuyentes de	mi representada
es_ mi oferta, es (son) _	y que el Re(gistro Federal de Contribuyentes d 	el (los) fabricante(s) de los bie	nes que integran
		ATENTAMENTE		





ANEXO N° 5

MODELO DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 03/2016

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE_

	REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ	EN SU CARACTER DE
	PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA	"MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA,
		SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL
	DECLARACIONES	
	I DE "EL MUNICIPIO"	
	,	ONOTITUOIÓN POLÍTICA DEL FOTADO
A)	QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 23, 115 Y 116 DE LA C DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- PO DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚ MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA AUTORIDADES.	LÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, ICLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL
B)	QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MEL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.	
C)	QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ES MUNICIPAL, TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPEND PARA LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUEN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FELEY ANTES INDICADA.	LAS NECESIDADES ÁDMINISTRATIVAS DENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES NTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA
D)	QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MU OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVE EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.	
E)	QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, A SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN I EN ESTE MUNICIPIO, CON CLAVE DE OBRA: AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NOBAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.	ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE PARA LA OBRA: CON RECURSOS DE FECHA,
=)	QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMI AUTORIZADOS POR MEDIANTE OFICIO No	
G)	QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCIO LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE	A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE FECHA
H)	QUE SEÑALA COMO DOMICILIO,, ESTADO DE HIDALG	GO. C.P
II.	DEL "PROVEEDOR"	





	DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N°VOLUMEN LIBRO OTORGADA ANTE LA FE DEL
	NOTARIO FUBLICO NEN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEI COMERCIO, BAJO EL N° TOMO LIBRO, SECCION, FECHA
B)	QUE EL EN SU CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N°, OTORGADO ANTE LA FE DEL DE LA CIUDAD DE HGO.
C)	QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
D)	QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.
E)	QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN
	<u></u>
F)	QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Nº
Ш	DE LAS PARTES
A)	QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:
	CLÁUSULAS
	PRIMERA QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
	SEGUNDA "EL MUNICIPIO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN Nº
	TERCERA "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE
	CUARTA LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)...... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR **"EL MUNICIPIO"** Y ACEPTADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN

EN EL PEDIDO OFICIAL **No.** _____QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.





SEXTA "EL MUNICIPIO" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:					
EL	PAC	SO .	SERÁ	REALIZADO:	
	 「AVA "E	 L PROVE	EEDOR" SE	E OBLIGA A REALIZ	BJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: 'AR LA ENTREGA DECONFORME A LO RMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO
ΜÁΧ	(IMO PAR	A EFECTU	JAR LA ENT	REGA DE LOS BIENE	ES CONTRATADOS SERÁ
EXC					DO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL
CON OFE DEL	MPROMET RTA, GAI IMPORT	TÉNDOSE RANTIZAN E TOTAL	A SUSTITIOD DICHA	UIRLOS POR OTRO RESPONSABILIDAD	OS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU MEDIANTE, POR UN 10% EN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS
SAT EST BIEN FIJA	ISFACCIÓ ATAL COI NES PENI NDA PARA	ON DE " EI MO PENA DIENTES [L SU ENTI	L MUNICIPI CONVENCI DE ENTREG REGA O HA	O " EN EL PLAZO PF ONAL EL EQUIVALE AR POR CADA DÍA N	PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA REVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO NTE AL SOBRE EL PRECIO DE LOS IATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA ATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE
CUA	NDO DE	MUESTRE	SATISFA	CTORIAMENTE A '	A SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL F EL MUNICIPIO " QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.
NEC LA L MEC CAN PAR	ESIDAD I LEY DE AL DIANTE SI ITIDADES TIR DEL	DE RESOI DQUISICIO MPLE AVI ENTREG CUAL GE	LUCIÓN JUI DNES, ARRE ISO DADO I ADAS POR NERARÁ IN	DICIAL EN TÉRMINO ENDAMIENTOS Y SE POR ESCRITO A " EL CONCEPTO DE AN ITERESES MORATOI	ESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "EL MUNICIPIO" SIN S DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE RVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PROVEEDOR" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS ITICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DÍAS, A RIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
, В)	DIFEREN POR FAL	NTES O EN TA DE CU	NTREGAR N MPLIMIENT	MATERIAL DAÑADO. O OPORTUNO EN LA	LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS. ELÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
SON EST SOT	METEN A ADO DE I O, RENUI	LA COMP HIDALGO,	ETENCIA Y SIENDO P A CUALQU	['] JURISDICCIÓN DE REFERENTES PARA	CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE DIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO
SUS CUN LO I	S CLÁUSU MPLIRLO E NVALIDE.	LAS, EN (EN CADA (CONSECUE UNA DE SU	NCIA EN ESTE ACT S PARTES, QUE NO	NCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO O, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE
ENT	ERADAS	LAS PAF			PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE





POR "CONALEP HIDALGO"	POR "EL PROVEEDOR"		
MTRO. JAIME COSTEIRA CRUZ DIRECTOR GENERAL DE CONALEP			
TEST	TIGOS		
L.C. DULCE MARIA HABIB TAPIA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO	ING. RODOLFO ALONSO RESENDIZ DIRECTOR DE PLANEACION Y PRESUPUESTO		
Vo	э. Во.		
	DNZALEZ SPINDOLA REA JURIDICA DE CONALEP		
S PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO I Y POR LA OTRA	D DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE POR EL, EN SU CARÁCTER DE , RESPECTO DE, FIRMADO EL DÍA		